



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2010 024-A,

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **MARIA ANGELICA GONZALEZ CID**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota D023/2010 de fecha 18 de enero de 2010; lo establecido en el artículo 25 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período de un (1) año, a contar del 01 de marzo de 2010, a la Sra. **MARIA ANGELICA GONZALEZ CID**, Académica del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de atender asuntos de carácter personal.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sr. **MARIA ANGELICA GONZALEZ CID**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de marzo de 2010.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pem



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

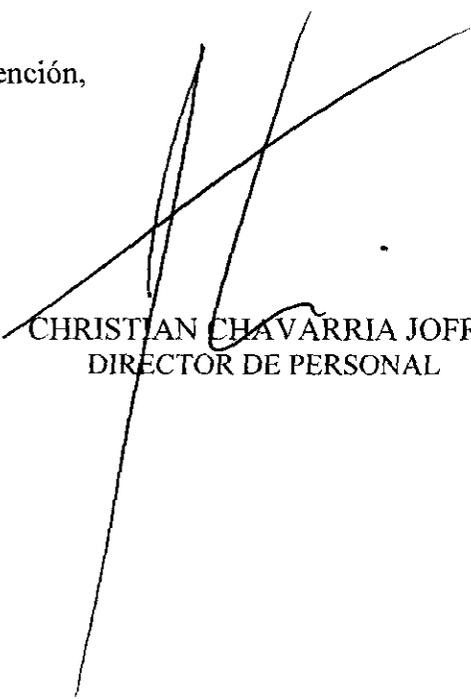
PROVIDENCIA D.N° 2010 - 058

Concepción, 24 de marzo de 2010

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso **sin goce** de remuneraciones, por el periodo de un (1) año, a contar del 01 de marzo de 2010, a la Sra. **MARIA ANGELICA GONZALEZ CID**, Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de atender asuntos de carácter personal.

Le saluda con toda atención,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm